

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DRINALSA S.A.**

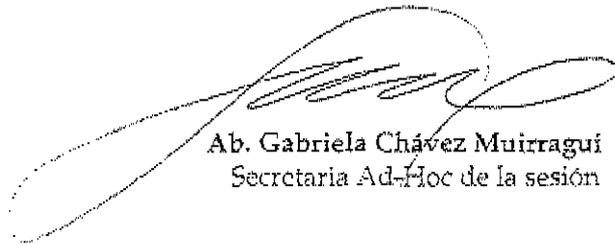
En Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía DRINALSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Northern Capital Investment, debidamente representada por el abogado Leonardo Stagg Peña, en su calidad de Apoderado, propietaria de 10.799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10.799 votos; y el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, quien comparece por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular el Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza y se invita para que actúe como Secretaria Ad-Hoc de la Junta a la Ab. Gabriela Chávez Muirraguá. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. TRES: En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario, Presidente y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, se volverá a dar lectura de los mismos para su ratificación, así como el resultado de los mismos. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, el mismo que arrojó una pérdida de US\$ 47.829,12 la misma que los accionistas presentes dispusieron que sean compensadas con la cuenta patrimonial de la compañía. TRES: En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario, Presidente y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, se procede a dar lectura de los mismos. A continuación el Presidente indica que los resultados de los referidos años son los siguientes:

ANO	Utilidad bruta antes de las deducciones de participación de trabajadores e impuestos	15% Participación de Trabajadores	Base Imponible para cálculo de Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta	Utilidad Neta Ejercicio	Destino de los resultados
2007	274.762,01	0	19.387,99	4.849,92	194.913,09	Se transfiere a Cuenta Patrimonial de Resultados Acumulados
2008	621.157,98	0	605.898,83	131.474,61	472.983,08	Se transfiere a Cuenta Patrimonial de Resultados Acumulados
2009	346.981,45	0	291.666,29	72.913,12	274.666,33	Se transfiere a Cuenta Patrimonial de Resultados Acumulados
2010	175.827,71	0	96.446,49	24.113,62	151.216,09	Se transfiere a Cuenta Patrimonial de Resultados Acumulados

Los accionistas luego de la lectura de los balances e informes ratifican su aprobación. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.- f) Ab. Leonardo Stagg Peña como Apoderado de Northern Capital Investment; f) Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza como accionista de la compañía y Presidente de la sesión; y f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui - Secretaria Ad-Hoc de la sesión;

Lo certifico.-

Guayazquil, 8 de marzo del 2016.-



Ab. Gabriela Chávez Muirragui  
Secretaria Ad-Hoc de la sesión